

Hojitas de Fe

Vigilad, orad, resistid

III

II. Defensa de la Fe

Súplica al Santo Padre con motivo de la 2^a sesión del Sínodo sobre la familia

En algunos días (próximo día 5 de octubre) se abrirá el Sínodo sobre la familia. Las orientaciones de la 1^a sesión, las declaraciones de algunos participantes y el documento preparatorio de esta 2^a sesión, nos hacen temer un gran peligro para la Iglesia.

Después de la ruina de la fe consecutiva al concilio Vaticano II y a las reformas que lo siguieron, se perfila ahora una puesta en tela de juicio de la moral que la Iglesia ha enseñado siempre, especialmente en lo que se refiere a dos puntos: • el permiso de dar la comunión eucarística a los divorciados vueltos a casar; • y una actitud más positiva, de mayor comprensión y acogida en la Iglesia, respecto de las parejas homosexuales.

De todo ello habíamos dado algunas informaciones en la anterior **Hojita de Fe** nº 88. Certo número de obispos y de cardenales se han visto obligados en estos últimos meses a dar señales de alarma.

Ante un tal peligro para nuestras almas y para toda la sociedad, no podemos quedarnos de brazos cruzados. El Superior General de la Fraternidad San Pío X, Monseñor Bernard Fellay, quiere que todos, sacerdotes y fieles, se movilicen más, sobre todo a fin de alcanzar del Cielo las gracias de protección que reclaman su Iglesia en peligro y el pueblo fiel.

En particular, puesto que en la mayor parte de nuestras casas se reza el Rosario ante el Santísimo Sacramento durante el mes de octubre, el Superior General pide que se añada la invocación «**Señor, danos familias católicas**» después de las invocaciones para pedir vocaciones sacerdotales y religiosas. Dios quiera que los ejercicios en honor del Santo Rosario estimulen la oración de todos, y que nuestras familias concurran numerosas para rezar el Rosario ante el Santísimo Sacramento por esta intención.

Igualmente, puesto que la penitencia alcanza mejor lo que la oración pide, el Superior General impone a todos los miembros de la Fraternidad (invitando a él también a los fieles) un día de ayuno para el lunes 5 de octubre, día en que se dará comienzo a los trabajos del famoso Sínodo, para que Nuestro Señor impida a su Vicario en la tierra ceder ante las exigencias de los enemigos de la Iglesia.

Recordemos, finalmente, que este año la Peregrinación a Luján estará especialmente consagrada a pedir por las familias cristianas. Que los fieles, pues, concurran a la misma con un espíritu netamente penitencial.

Como buenos hijos de la Iglesia, seamos generosos en responder a este llamamiento, para que el Espíritu Santo ilumine a los miembros del Sínodo y fortalezca al Papa en la fe:

«Ut Domnum Apostolicum et omnes ecclesiasticos ordines in sancta religione conservare digneris, te rogamus, audi nos: Que te dinges mantener en la santa religión al Sumo Pontífice y a todos los órdenes de la jerarquía eclesiástica, te rogamos, oyenos» (Letanías de los Santos).

Texto de la súplica al Santo Padre

SANTO PADRE,

Con viva inquietud comprobamos a nuestro alrededor la degradación progresiva del matrimonio y de la familia, origen y fundamento de la sociedad humana toda. Esta disolución se acelera con fuerza, sobre todo por la promoción legal de los comportamientos más inmorales y depravados. La ley de Dios, incluso simplemente natural, es hoy por hoy pisoteada públicamente, los pecados más graves se multiplican de manera dramática y claman venganza al cielo.

SANTO PADRE,

No podemos negar que la primera parte del Sínodo dedicado a «los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización» nos ha alarmado vivamente. Hemos escuchado y leído, de personas constituidas en dignidad eclesiástica –que se atribuyen vuestro respaldo, sin ser desmentidas– afirmaciones tan contrarias a la verdad, tan opuestas a la doctrina clara y constante de la Iglesia en lo concerniente a la santidad del matrimonio, que nuestra alma se ha visto profundamente perturbada. Lo que nos inquieta todavía más son algunas de vuestras palabras, que dan a entender que podría haber una evolución de la doctrina para responder a las nuevas necesidades del pueblo cristiano. Nuestra inquietud brota de la condenación que San Pío X hizo, en su encíclica *Pascendi*, de la acomodación del dogma a pretendidas exigencias contemporáneas. San Pío X y Vos habéis recibido la plenitud del poder de enseñar, de santificar y de gobernar en la obediencia a Cristo, que es el Jefe y el Pastor del rebaño en todo tiempo y en todo lugar, y de quien el Papa debe ser el fiel vicario sobre esta tierra. Lo que ha sido objeto de una condenación dogmática no puede convertirse, con el tiempo, en una práctica pastoral autorizada.

Dios autor de la naturaleza estableció la unión estable del hombre y de la mujer con vistas a perpetuar la especie humana. La Revelación del Antiguo Testamento nos enseña de modo clarísimo que el matrimonio, único e indisoluble, entre un hombre y una mujer, fue establecido directamente por Dios, y que sus

características esenciales fueron sustraídas a la libre elección de los hombres para permanecer bajo una protección divina particularísima: «*No codiciarás la mujer de tu prójimo*» (Exodo 20 17).

El Evangelio nos enseña que Jesús mismo, en virtud de su autoridad suprema, restableció definitivamente el matrimonio, alterado por la corrupción de los hombres, en su pureza primitiva: «*Lo que Dios ha unido, ningún hombre lo separe*» (Mateo 19 6).

Es gloria de la Iglesia católica a lo largo de los siglos haber defendido contra viento y marea, a pesar de las solicitudes, amenazas y tentaciones, la realidad humana y divina del matrimonio. Siempre ha llevado bien alto –incluso cuando hombres corruptos la abandonaban por ese solo motivo– el estandarte de la fielidat, de la pureza y de la fecundidad que caracterizan el verdadero amor conyugal y familiar.

Ahora que se acerca la segunda parte de este Sínodo consagrado a la familia, estimamos en conciencia que es nuestro deber expresar a la Sede Apostólica la profunda angustia que nos embarga al pensar en las «conclusiones» que podrían proponerse en esta ocasión, si por gran desgracia fueran un nuevo ataque contra la santidad del matrimonio y de la familia, un nuevo debilitamiento de la naturaleza de la sociedad conyugal de los hogares. Esperamos de todo corazón que, por el contrario, el Sínodo hará obra de verdadera misericordia recordando, para el bien de las almas, la doctrina salvífica íntegra referente al matrimonio.

Tenemos plena conciencia, en el contexto actual, de que las personas que se encuentran en situaciones matrimoniales anormales deben ser acogidas pastoralmente, con compasión, para mostrarles el rostro misericordiosísimo del Dios de amor que la Iglesia da a conocer.

Sin embargo, la ley de Dios, expresión de su eterna caridad para con los hombres, constituye en sí misma la suprema misericordia para todos los tiempos, todas las personas y todas las situaciones. Rezamos, pues, para que la verdad evangélica del matrimonio, que el Sínodo debería proclamar, no sea en la práctica eludida mediante múltiples «excepciones pastorales» que desnaturalizarían su verdadero sentido, o por una legislación que anularía casi infaliblemente su alcance real. En cuanto a esto, no podemos disimularos que las recientes disposiciones canónicas del Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus*, que permiten declaraciones de nulidad aceleradas, abrirán *de facto* las puertas a un procedimiento de «divorcio católico» sin llevar el nombre de tal, a pesar de las referencias a la indisolubilidad del matrimonio que lo acompañan. Estas disposiciones van en la dirección de la evolución de las costumbres contemporáneas, sin tratar de rectificarlas según la ley divina. ¿Cómo, pues, no estar conmocionado por la suerte de los niños nacidos de estos matrimonios anulados de manera expeditiva, que serán las tristes víctimas de la «cultura del descarte»?

En el siglo XVI el Papa Clemente VII denegó a Enrique VIII de Inglaterra el divorcio que éste solicitaba. Frente a la amenaza del cisma anglicano, el Papa

mantuvo, contra todas las presiones, la enseñanza inmodificable de Cristo y de su Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio. ¿Veremos ahora esta decisión desaprobada por un «arrepentimiento canónico»?

En todo el mundo en estos últimos tiempos numerosas familias se han movilizado valientemente contra las leyes civiles que socavan la familia natural y cristiana, y alientan públicamente comportamientos infames, contrarios a la moral más elemental. ¿Puede la Iglesia abandonar a aquellos que, a veces en detrimento propio y siempre bajo burlas y ataques, libran este combate necesario pero difícil? Ello constituiría un antitestimonio desastroso, y sería para estas personas fuente de hastío y desaliento.

Los hombres de Iglesia, por el contrario, por su misión misma deben aportarles un apoyo firme y motivado.

SANTO PADRE,

Por el honor de nuestro Señor Jesucristo, para consuelo de la Iglesia y de todos los fieles católicos, por el bien de la sociedad y de la humanidad toda, en esta hora crucial, os suplicamos, pues, que hagáis resonar en el mundo una palabra de verdad, de claridad y de firmeza, en defensa del matrimonio cristiano, e incluso simplemente humano, para sostén de su fundamento, a saber, la diferencia y complementariedad de los sexos, como apoyo de su unicidad y de su indisolubilidad.

Confiamos esta humilde súplica al patrocinio de San Juan Bautista, que sufrió el martirio por haber defendido públicamente, contra una autoridad civil comprometida por un «nuevo matrimonio» escandaloso, la santidad y la unicidad del matrimonio, suplicando al Precursor que conceda a Vuestra Santidad el valor de recordar ante el mundo entero la verdadera doctrina del matrimonio natural y cristiano.

En la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores,
15 de septiembre de 2015

+ Bernard FELLAY

Superior General de la Fraternidad San Pío X

Señor, danos sacerdotes.
Señor, danos santos sacerdotes.
Señor, danos muchos santos sacerdotes.
Señor, danos muchas santas vocaciones religiosas.
Señor, danos familias católicas.
San Pío X, ruega por nosotros.